



Resolución Administrativa

Ate, 01 de Junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-12839-001 que contiene la Nota Informativa N° 338-2023-OE-OEA-HEAV, emitido por la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe Técnico N° 035-2023-OP-OEA-HEAV emitido por la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, referido a la finalidad de la norma, señala que "La presente norma regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública";

Que, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 "Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias" se dispone que "El documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto Público, como parte integrante de la Administración Financiera del Sector Público, asimismo la Ley N° 31638 de fecha 06 de diciembre del año 2022 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, mediante Nota Informativa N° 338-2023-OE-OEA-HEAV, el Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone encargar al servidor público WILDER ENRIQUE PIZARRO VILCHEZ como Titular Responsable del Manejo Único de la Caja Chica y a la servidora pública C.P.C. LUISA JACQUELINE MEZA DUEÑAS como Titular Suplente del Manejo único de la Caja Chica de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante el Informe Técnico N° 035-2023-OP-OEA-HEAV, la Oficina de Personal señala que de acuerdo al literal a) del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 "Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias", corresponde a la Oficina Ejecutiva de Administración emitir la Resolución que encargue la Responsabilidad Única del manejo de la Caja Chica de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, artículo 12.1° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega durante el año



fiscal 2023, las facultades a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 981-2022/MINSA y demás normas aplicables;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir de la fecha, la Responsabilidad Única del manejo de la Caja Chica de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte, a los siguientes servidores:

APELLIDOS Y NOMBRES	RESPONSABILIDAD
Pizarro Vilchez Wilder Enrique	Titular Responsable
C.P.C. Meza Dueñas Luisa Jacqueline	Titular Suplente

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR, al Área de Comunicaciones la publicidad de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional del Hospital de Emergencia Ate Vitarte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

C.P.C. ALFONSO SANTIAGO SIGAYRO LOLI
Director Ejecutivo
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:
() O. Economía
() Interesados
() Legajo
() Archivo